

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 167/2019 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Modifica el artículo 104 del Anexo I (Estatuto General y Básico para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro) de la ley L n° 3487, en relación al aporte a las dos organizaciones gremiales mayoritarias legalmente reconocidas.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI

RECALT

AGOSTINO

BIZZOTTO

FERNANDEZ

JEREZ

MALDONADO

MARTINEZ

MORALES

VALDEBENITO

VALLAZZA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Junio de 2019